

1119802



SIN FICHA



Factura: 003-001-000000644

20161308004P04505

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04505						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVIENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:20)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO LOPEZ MERCEDES SILVANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305660126	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	BARRIO ABDON CALDERON DEL CANTON MANTA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7363.00						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



**ESCRITURA DE: COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS  
OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA  
MERCEDES SILVANIA DELGADO LOPEZ.-**

**CUANTIA: USD \$ 7,363.27**

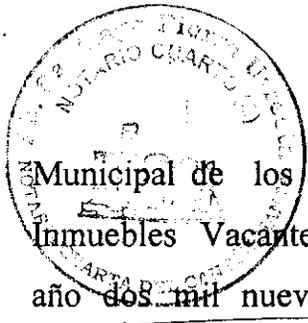
**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal, Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de cincuenta y nueve años de edad, de estado civil casado, Ingeniero, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes, a quien se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora **MERCEDES SILVANIA DELGADO LOPEZ** de estado civil **viuda**, de cincuenta y seis años de edad, quehaceres domésticos, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominara "LA COMPRADORA".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de

NOTARIA PÚBLICA CUATYA  
MANTA - MANABI

Sello  
12/07/16

haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escritura a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, representado por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora MERCEDES SILVANIA DELGADO LOPEZ, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda y domiciliada en esta ciudad de Manta, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco seis seis cero uno dos guión seis, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Resolución del Ilustre Concejo Cantonal adoptada en Sesión Ordinaria, celebrada el veinte de Febrero del año dos mil nueve; resolvió: "Incorporar al Patrimonio Municipal el bien de Dominio Privado determinado como bien inmueble Vacante o Mostrenco, y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio



Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos"; b) Con fecha veintidós de Mayo del año dos mil nueve, en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, se celebra la escritura de Protocolización de documentos, la misma que se inscribe en el Registro de la Propiedad, con fecha veintitrés de Julio del año dos mil nueve, bajo el número quince del Registro de Bienes Mostrencos; c) El bien inmueble a legalizar es a favor de la señora MERCEDES SILVANIA DELGADO LÓPEZ, el lote de terreno se encuentra: ubicado en el Barrio "Abdón Calderón" de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Señora MERCEDES SILVANIA DELGADO LOPEZ, número de cédula: uno tres cero cinco seis seis cero uno dos guión seis, Ubicación: Barrio "Abdón Calderón" de la Parroquia Manta del Cantón Manta, Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con siete metros veintisiete centímetros y calle pública; POR ATRÁS: Con diez metros noventa centímetros y propiedad del señor Milton Piguave; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros ochenta y un centímetros y calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doce metros veintiocho centímetros y propiedad particular.- Área Total: CIENTO VEINTITRES METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS, Clave Catastral: 1-11-98-02-000. Con fecha veintidós de mayo del año dos mil nueve, en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, se celebró la escritura de Protocolización de documentos, la misma que se inscribe en el Registro de la Propiedad, con fecha veintitrés de julio del año dos mil nueve, bajo el número Quince del Registro de Bienes Mostrencos; d) Con fecha once de Noviembre del año dos mil dieciséis y Certificación número 056761, el C.P.A. Javier Cevallos Morejón, Director ( E ) de Avalúos, Catastros y

Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra, ubicado en el Barrio "Abdón Calderón" de la Parroquia Manta del Cantón Manta que es de propiedad del G.A.D.M.; e) Con fecha veintiuno de Septiembre del año dos mil dieciséis, mediante certificación número 109726, el Departamento de Tesorería Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago; f) Con fecha catorce de Noviembre del año dos mil dieciséis, mediante certificación número 081769, el Director Financiero Certifica que revisado el catastro de predios en vigencia se encuentra registrada una propiedad perteneciente al GAD- Manta ubicada en el Barrio "Abdón Calderón" de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

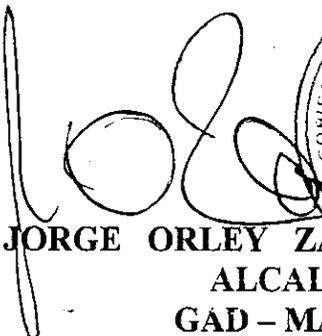
**TERCERA: VENTA DE BIEN MOSTRENCOS.** Con los antecedentes mencionados y cumpliendo con lo resuelto en Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, de fecha veinte de Febrero del año dos mil nueve, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a dar en venta a la señora MERCEDES SILVANIA DELGADO LOPEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco seis seis cero uno dos guión seis, el bien inmueble ubicado en el Barrio "Abdón Calderón" de la Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con siete metros veintisiete centímetros y calle pública; POR ATRÁS: Con diez metros noventa centímetros y propiedad del señor Milton Piguave; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros ochenta y un centímetros y calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doce metros veintiocho centímetros y propiedad particular.- Área Total: CIENTO VEINTITRES METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS, Clave Catastral: 1-11-98-02-000. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa es la suma de CIENTO VEINTITRES DOLARES CON



NOVENTA Y SIETE CENTAVOS, que la posesionaria señora **MERCEDES SILVANIA DELGADO LOPEZ**, lo ha aceptado y ha pagado mediante recibo de pago: número 0527544, de fecha diecisiete de Noviembre del año dos mil dieciséis, del Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales de la Ilustre Municipalidad de Manta.- **VENTA DE ACTIVOS. QUINTA: CUANTIA.**- La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, es de **SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS.**- **SEXTA: PROHIBICION DE ENAJENAR.**- Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Artículo Trece, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro de la propiedad. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes por medio de este Contrato de Compraventa de Bienes Mostrencos manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y a los intereses que representan y están de acuerdo con todo lo estipulado. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA REGISTRAR.**- El vendedor autoriza a la compradora para que inscriba esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA: GASTOS.**- Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** a) Nombramiento del señor Alcalde; b) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad; c) Certificado del Departamento de Avalúo Catastro y Registro Municipal; d) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta; e) Copias de cédula y papeles de votación del

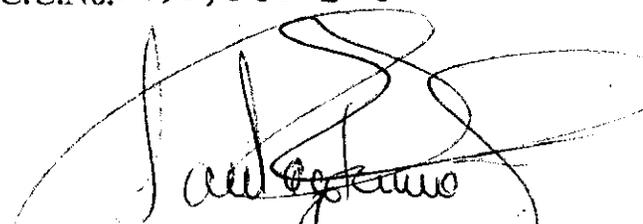
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

vendedor y comprador. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar a la siguiente minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, con matricula número: Trece - Mil novecientos noventa - Veintiséis. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.-**

  
  
**Ing.- JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**  
**ALCALDE**  
**GAD - MANTA**  
**C.C.No.- 130207395-0**

*Mercedes Silvania Delgado Lopez*  
**MERCEDES SILVANIA DELGADO LOPEZ**  
**C.C.No.- 130566012-6**



  
**Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA**  
**NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA**

**NOTARIA PÚBLICA CUATYA**  
**MANTA - MANABI**



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 136090980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2811 - 47912811 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0525444

11/14/2016 3.03

OBSERVACIÓN	CÓDIGO C/FASTAV	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR DSCTO. 50% BIEI ubicada en MANTVA de la parroquia MANTVA	1-1-26-12-001	29.97	7363.27	235285	525444

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
800000000000000000000151	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTVA	BARRIO AERON CALDERON MANTVA	Impuesto principal	12.40
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	3.72
			TOTAL A PAGAR	16.12
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	16.12
13099650126	DELGADO LOPEZ MERCEDES SILVANIA	NA	SALDO	0.00

EMISION: 11/14/2016 3:03 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



*(Handwritten signature)*

*(Faint text at the bottom of the page)*

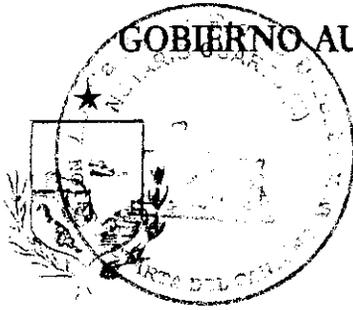


Gobierno Autónomo Descentralizado  
 Municipal del Cantón Manta  
 R.U.C.: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2811 - 479 / 2811 - 477

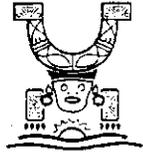
# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0527544

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C / R.U.C.	11/17/2016 11:01	
DEIGADO LOPEZ MERCEDES SIL VANIA		1306860126		
OBSERVACIÓN		NA	CONTROL	TÍTULO N°
POR CONCEPTO DE ILEGALIZAR TERRENO EN EL BARRIO ABDON CALDERON CON UN AREA DE 123.97M2. CON CLAVE CATASTRAL 1119802000			236096	527544
11/17/2016 11:01 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS		TÍTULOS VARIOS		
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		CONCEPTO		
		VENTAS DE TERRENO MOSTRENCOS		
		TOTAL A PAGAR		
		VALOR PAGADO		
		SALDO		
		VALOR		
		123.97		
		123.97		
		123.97		
		0.00		

CANTÓN MANTA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 081769**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANA** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a **GAD MUNICIPAL DEL CANTON MANTA** ubicada **B. ABDON CALDERON MANTA** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$7363.27 SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES 27/100**  
**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR**

MJP

14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Manta.

Director Financiero Municipal



Notario URBANO DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

No. Certificación: 567761

**CERTIFICADO DE AVALÚO**



Fecha: 11 de noviembre de  
2016

No. Electrónico: 44757

Nº 056761

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-98-02-000

Ubicado en: BARRIO ABDON CALDERON MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 123,97 M2

Perteneciente a:

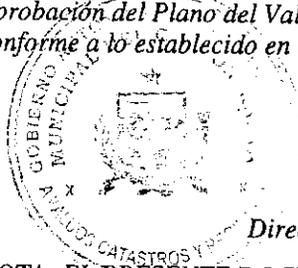
Documento Identidad	Propietario
80000000000000151	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	2479,40
CONSTRUCCIÓN:	4883,87
	<u>7363,27</u>

Son: SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL ACTA DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2009, PARA QUE SE INCORPORA AL PATRIMONIO MUNICIPAL COMO BIEN INMUEBLE, VACANTE O MOSTRENCO. ✓

12,40  
3,72  
10,15



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 110745

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

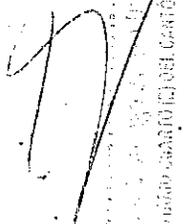
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

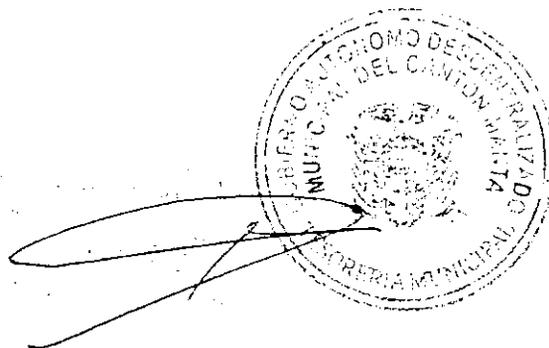
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

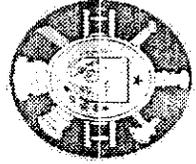
Manta, 14 de NOVIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
1119802000 BARRIO ABDON CALDERON MANTA

Manta, catorce de noviembre del dos mil dieciséis

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIO GENERAL DEL CANTON MANTA





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Manta - 260417

COMPROBANTE DE PAGO

000031496

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1360000980001

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

NOMBRES:

BARRIO ABDON CALDERON MANTA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

MCPAL DE CANTÓN MANTA

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJAL:

14/11/2016 15:57:51

FECHA DE PAGO:

VALOR

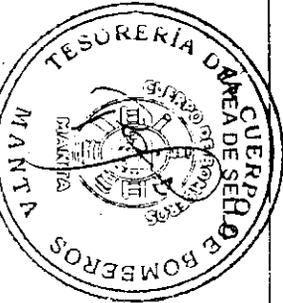
DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 17 de Agosto de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf. 052624758  
www.registropmanta.gob.ec

**Ficha Registral-Bien Inmueble**

**15970**



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16017675, certifico hasta el día de hoy 23/09/2016 10:52:56, la Ficha Registral Número 15970.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 1119802000  
Fecha de Apertura: jueves, 23 de julio de 2009  
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENOS  
Parroquia: MANTA

**LINDEROS REGISTRALES:**

**PREDIO.-** Ubicado en el Barrio Abdón Calderón, de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 7.27 m. y calle pública. **ATRÁS:** 10.90 m. propiedad de Milton Piguavé. **COSTADO DERECHO:** 15.81 m. calle pública. **COSTADO IZQUIERDO:** 12.28 m. propiedad particular. Área total de: 123.97 m2. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
BIENES MOSTRENCOS	BIENES MOSTRENCOS	15 23/jul./2009	304	315

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **BIENES MOSTRENCOS**

[ 1 / 1 ] **BIENES MOSTRENCOS**

Inscrito el : jueves, 23 de julio de 2009      **Número de Inscripción:** 15      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      **Número de Repertorio:** 4225      Folio Inicial:304  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final:315  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de mayo de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Bienes Mostrencos. sobre terreno ubicado en el Barrio Abdon Calderon . Area total de 123.97 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domjilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO:	8000000000001511	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
BIENES MOSTRENCOS	1
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>1</b>

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:52:56 del viernes, 23 de septiembre de 2016

A petición de: DELGADO LOPEZ MERCEDES SILVANIA



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

**23 SET. 2016**



*Maria Asunción Cedeno Chavez*  
Elaborado por: MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ  
1306998822

*George Moreira Mendoza*

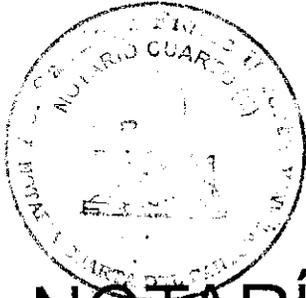
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
23 SET. 2016  
*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

# NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

## TESTIMONIO DE ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS, QUE CORRESPONDE A LO

**De** \_\_\_\_\_

RESUELTO POR EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE MANTA EN SESION ORDINARIA

DE FECHA FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2009, PARA QUE SE INCORPORE AL

**Otorgada por** \_\_\_\_\_

PATRIMONIO MUNICIPAL COMO BIEN INMUEBLE, VACANTE O MOSTRENCO. EL BIEN

INMUEBLE A LEGALIZAR A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE MANTA

**A favor de** \_\_\_\_\_

UBICADO EN EL BARRIO ABDON CALDERON DEL CANTON

**Cuantía** \_\_\_\_\_

INDETERMINADA

**Autorizado por el Notario**

**Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINES**

PRIMER

2.319-2.320

**Registro** \_\_\_\_\_

**No.** \_\_\_\_\_

22

MAYO

2009

**Manta, a** \_\_\_\_\_

**de** \_\_\_\_\_

**de** \_\_\_\_\_

RECIBIDO 16 JUL 2009



# I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar los documentos que adjunto, que corresponden a lo resuelto por el I. Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria de fecha 20 de Febrero de 2009. para que se incorpore al Patrimonio Municipal como Bien Inmueble, Vacante o Mostrenco, tal como lo determina la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de esos bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares. El Bien Inmueble a legalizar a favor de la I. Municipalidad de Manta es: **PREDIO-**, ubicado en el Barrio Abdón Calderón, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 7.27 m. y calle pública; Atrás: 10,90 m. propiedad de Milton Piguave; Costado Derecho: 15.81 m. calle pública; Costado Izquierdo: 12,28 m. propiedad particular; Área Total: 123,97 m<sup>2</sup>.; Clave Catastral No. 1119802000.

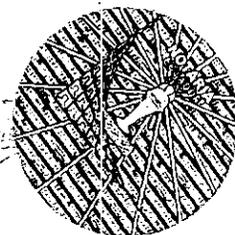
Atentamente,

Dr. Gonzalo Molina Menéndez  
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL  
Matrícula No. 630 C.A.M.

**DOY FE:** Que, dando cumplimiento a la petición efectuada, protocolizo los documentos adjuntos, confiero el testimonio de ley solicitado por el peticionario. Manta, Mayo 22 del 2009.- Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-



SEÑOR SIMÓN ZAMBRANO VINCÉS  
Notario Público Cuarto  
Manta - Manabí



Manta, 10 de Marzo del 2008

Ingeniero  
Jorge Zambrano Cedeño  
SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN MANTA  
Ciudad -

De mis consideraciones:

Yo, DELGADO LOPEZ MERCEDES SILVANIA, con cédula de ciudadanía N° 130566012-6, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, dedicado a la actividad de Quehaceres Domésticos, propietaria de un inmueble desde hace más de 15 años, ubicado en el Barrio Abdón Calderón, camino al cercado, de este Cantón, terreno en el que he construido una pequeña vivienda y lo habito con mi familia, bien inmueble que desde que lo adquirí por compraventa no he podido legalizarlo y por consiguiente no poseo escritura publica del mismo.

Por lo que solicito se me autorice legalizar el mismo por medio de la ordenanza de bienes mostrencos y legalización de bienes en posesión de los particulares aprobada por el municipio de Manta.

Estoy dispuesta a cumplir con cada uno de los requisitos que se necesitan para obtener el título de propiedad.

Agradeciéndole por la atención a este pedido como ciudadana de este Cantón Manta que quiere tener sus documentos en regla y cumplir con lo que permite la ley.

Acompaño certificación del Registro de la Propiedad y Declaración Juramentada efectuada ante el Notario Público.

*Mercedes Delgado*  
Sra. Mercedes Delgado López

N° 130566012-6

*[Faint stamp and signature area]*  
Municipio de Manta  
Cantón Manta  
Provincia de Manabí

MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
15:41 31/03/08  
625  
Hoyano

*[Handwritten notes in top right corner]*

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: MERCEDES SILVANA DELGADO LÓPEZ

TRAMITE No. 625 Memo No. 11978

CEDULA DE IDENTIDAD: 130566012-6

CERTIFICADO DE VOTACION #: 047-0036

Fecha: 3 Oct 2008

**1**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 08/10/2008

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 15/10/2008

1.1. DATOS GEOGRAFICOS DEL PREDIO

AREA URBANA  AREA RURAL  EXPANSION URBANA

PARROQUIA: MANTA

BARRIO: ABDON CALDERON CODIGO 119

1.2. USO DEL SUELO: RESIDENCIAL

1.3. POSESION SEGUN SOLICITANTE: SI  TIEMPO (años): 15 NO

1.4. UTILIDAD PARA EL MUNICIPIO A FUTURO SI  NO

1.5. MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO:

FRENTE: 7,27 ml. - CALLE PÚBLICA  
 ATRAS: 10,90 ml. - PROPIEDAD DE MILTON PIGUAVE DELGADO  
 C. DERECHO: 15,81 ml. - CALLE PUBLICA  
 C. IZQUIERDO: 12,28 ml. - PROPIEDAD PARTICULAR  
 AREA: 123,97 m<sup>2</sup>.

FIRMA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL DIRECTOR

**2**

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 08/10/2008

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 15/10/2008

2.1. UBICACION CATASTRAL

ZONA: 1 SECTOR: 11 MANZANA: 98 LOTE: 02

2.2. ANTECEDENTES DE DOMINIO NO

2.3. AVALUO POR METRO CUADRADO: \$ 10,00  
 AVALUO DE ACUERDO A LA ORDENANZA DE VALORACION DE SUELO

2.4. POSEE EL SOLICITANTE OTRA PROPIEDAD EN EL CANTON MANTA: SI  NO

2.5. VALOR DE VENTA (m<sup>2</sup>): 10% \$ 1,00

CLAVE CATASTRAL:

FIRMA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL DIRECTOR

**3**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 08/10/2008

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 15/10/2008

3.1. TOPOGRAFIA DEL TERRENO

REGULAR  IRREGULAR:  PENDIENTE:

3.2. SERVICIOS BASICOS

AAPP  ALCANTARILLADO  ELECTRICIDAD

3.3. TIENE CONSTRUCCION:

SI  NO

3.4. AÑO DE CONSTRUCCION SEGUN SOLICITANTE: 1993

3.5. USO DE LA CONSTRUCCION: VIVIENDA

3.3. DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION:

VIVIENDA DE UNA PLANTA, ESTRUCTURA DE HORMIGON, PAREDES DE LADRILLO, PISO DE HORMIGON SIMPLE CUBIERTA DE ZINC.

3.6. GRAFICO: VER ANEXO I (UBICACION Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO)

FIRMA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL DIRECTOR

OBSERVACIONES GENERALES

PREDIO SIN ANTECEDENTES DE DOMINIO.

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

DATOS DEL SOLICITANTE		TRAMITE No. <input type="text" value="625"/>	Memo No. <input type="text" value="11978"/>
NOMBRES Y APELLIDOS: <b>MERCEDES SILVANA DELGADO LÓPEZ</b>		Fecha: <input type="text" value="3 Oct. 2008"/>	
CEDULA DE IDENTIDAD: <input type="text" value="130566012-6"/>	CERTIFICADO DE VOTACION #: <input type="text" value="047-0036"/>		

<b>4</b>	DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: <input type="text" value="08/10/2008"/>
		FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: <input type="text" value="27 Oct. 2008"/>

4.1. APLICA EL ART. 9 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA LEGALIZACION DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE PARTICULARES

SI  X  NO

ANEXO 2 Informe trabajo social

FIRMA DEL TRABAJADORA SOCIAL \_\_\_\_\_ FIRMA DEL DIRECTOR \_\_\_\_\_

<b>5</b>	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: <input type="text" value="08/10/2008"/>
		FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: <input type="text" value="13 Nov. 2008"/>

5.1. VALOR POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA \$

FIRMA DEL DIRECTOR \_\_\_\_\_

<b>6</b>	DIRECCION ASESORIA JURIDICA	FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: <input type="text"/>
		FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: <input type="text"/>

SOLICITUD FAVORABLE:  SOLICITUD NO FAVORABLE:

6.1. ARGUMENTO JURIDICO:

Cumple con lo establecido en el Art. 7 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes que son

FIRMA DEL PROCURADOR SINDICO \_\_\_\_\_

*(Faint stamp and signature area)*

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES YACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES - ANEXO 2

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: MERCEDES SILVANA DELGADO LÓPEZ

CEDULA DE IDENTIDAD: 130566012-6

CERTIFICADO DE VOTACION #: 047-0036

TRAMITE No. 625 Memo No. 1107R  
 Fecha: 03/07/2008

INFORME SOCIAL DETALLADO

06/10/2008

ANTECEDENTES:

En atención a solicitud presentada por los catorce moradores del barrio Abdón Calderón, ante el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el 29 de Mayo del 2008; con finalidad de que se les realice una depreciación a la cuantía de sus bienes para proceder a la Legalización y Escrituración de los mismos, me permito informar al respecto:

Que con fecha 06 de Julio se realizó visita social a cada una de las familias solicitantes, para lo cual se ha hecho uso de una tabla donde se detallará la situación socioeconómica y habitacional de cada una de las familias entrevistadas.

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO

10. JEFE DE FAMILIA:

Nombres y apellidos: José Roberto Delgado López

Edad: 48 años

Estado Civil: Casado

Cedula de Identidad: 130342541-5

Ocupación Laboral: chofer de transportes en camioneta en mercado de Tarqui.

Ingresos Económicos: \$25,00 semanal

Nombre de cónyuge: Mercedes Silvana Delgado López

Edad: 45 años

Cedula Identidad: 130566012-6

Ocupación Laboral: Ama de casa

Ingreso Económico: recibe Bono Desarrollo Humano

Carga Familiar: dos hijos de: 20 y 16 años

SITUACION HABITACIONAL:-

La familia Delgado Delgado habita en Abdón Calderón por lapso de 10 años de manera, en casa de construcción hormigón

OBSERVACIONES:-

Considerando la SITUACION SOCIOECONÓMICA de la citada familia habita desde hace 10 años de manera ininterrumpida. En virtud de ello, permitame sugerir se preste atención favorable a lo solicitado acogiéndome a lo que establece la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES YACANTES O MOSTRENCOS; Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES, CODIFICADA.

En el Capítulo IV DE LA LEGALIZACION DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO EN POSESION DE LOS PARTICULARES Que expresa: en el Art. 6.- Beneficiarios.- la Ilustre Municipalidad reconoce únicamente a las personas naturales que han permanecido en posesión pacífica, tranquila e ininterrumpidamente del predio y que tengan antecedentes de dominio comprobado.

Atentamente,

Aprobado por:

Ing. Marcos R. Espinoza Bravo  
 DIRECTOR

Elaborado por:

Egda. Karina E. Suárez Quiroz  
 TRABAJADOR SOCIAL

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

NOMBRES DEL SOLICITANTE		TRAMITE No.	Memo No.
NOMBRES Y APELLIDOS: MERCEDES SILVANA DELGADO LÓPEZ		625	1107R
FECHA DE IDENTIDAD: 130666012-6	CERTIFICADO DE VOTACION #: 047-0036	Fecha: 03/Oct/2008	
4 DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE:	06/10/2008	
	FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:	22/Oct/2008	
¿APLICA EL ART.9 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA LEGALIZACION DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE PARTICULARES			
SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	ANEXO 2 Informe trabajo social	

  
Notario Público Ordaz  
Manta - Manabí

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES - ANEXO 1

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: MERCEDES SILVANA DELGADO LÓPEZ

CEDULA DE IDENTIDAD: 130566012-6

CERTIFICADO DE VOTACION #: 047-0036

TRAMITE No. 625

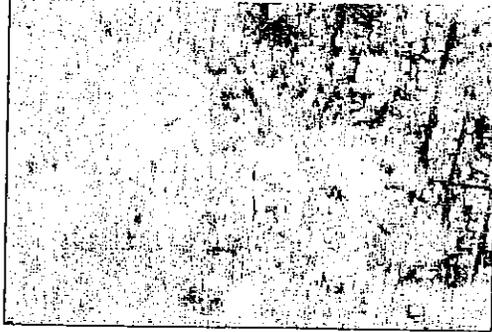
Memo No. 11978

Fecha: 3 Oct. 2008

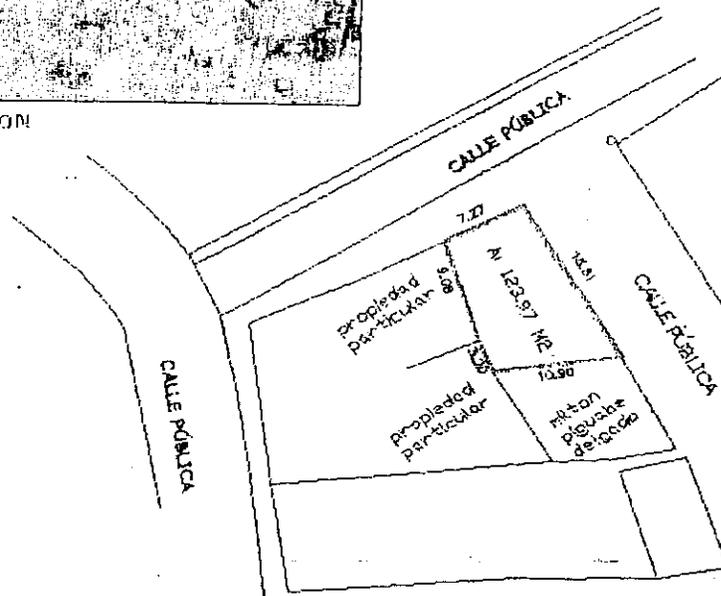
3 Oct. 2008

UBICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO

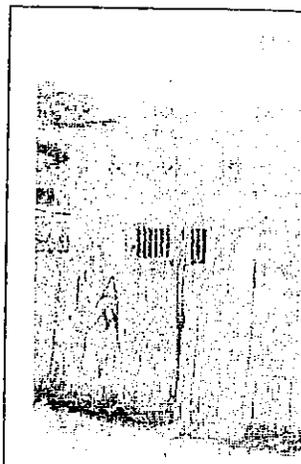
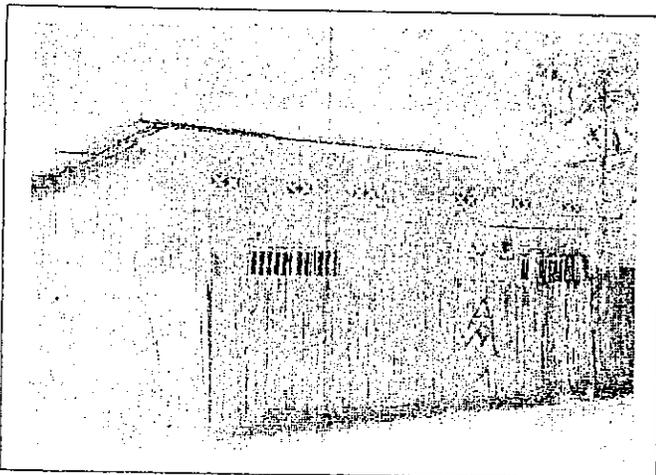
BARRIO ABDON CALDERON

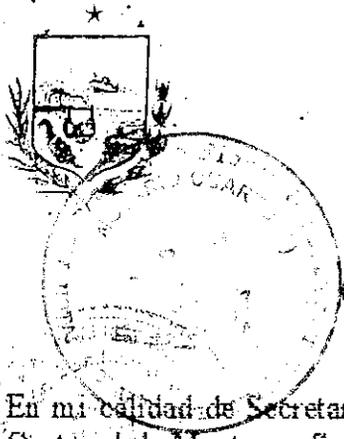


UBICACION



FOTOGRAFIAS





# I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

## CERTIFICACION

En mi calidad de Secretaria Municipal, cúmplome manifestarle que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 20 de febrero de 2009, resolvió:

*"Incorporar al Patrimonio Municipal el Bien de Dominio Privado determinado como Bien Inmueble Vacante o Mostrenco; y, proceder a la correspondiente legalización del siguiente inmueble que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo a los informes presentados por los respectivos departamentos municipales, de conformidad al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos;*

**Barrio Abdón Calderón, código No. 119 de la Parroquia Manta, del cantón Manta.**

**Predio No. 1:**

**Propietario:** MUNICIPIO DE MANTA

**Adjudicatario:** Mercedes Silvana Delgado López.

**No. de Cédula:** 130566012-6.

**Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón, paredes de ladrillo, piso de hormigón simple, cubierta de zinc.**

**Ubicación:** Barrio Abdón Calderón.

**Servicios y Mejoras:** Electricidad, Agua Potable, Alcantarillado

**Medidas y Linderos:**

**Frente:** 7.27m.- Calle Pública

**Atrás:** 10.90m.- Propiedad de Milton Figuave

**Costado Derecho:** 15.81m.- Calle pública

**Costado Izquierdo:** 12.28m.- Propiedad particular

**Área:** 122.97m<sup>2</sup>

**Clave Catastral:** 1119802000

Notario Público  
Manta - Muzo

Manta, Marzo 4 de 2009.

Soraya Mera Cedeño  
SECRETARIA MUNICIPAL



## I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

### PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 229 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE MANTA VIERNES, 20 DE FEBRERO DE 2009

En la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de Febrero del año dos mil nueve, siendo las 15h00 se instala en Sesión Ordinaria el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, la misma que es transmitida en directo por Televisión Manabita Canal 30, modalidad adoptada por la presente Administración Municipal. La correspondiente sesión ordinaria es presidida por la Sra. Tatiana Zambrano de Vélez, Vicepresidenta del Concejo con la asistencia de los siguientes señores Concejales: Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, Dr. Justo Heriberto Cevallos Mero, Ing. Jorge Antonio Corral Joniaux, Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, Ing. Carlos Winston Rivas García, Lcdo. Raúl Eduardo Trampuz Rivera, Ing. Carlos Vélez Escobar. En la Secretaría actúo la Prosecretaría Municipal, Patricia González de Parra, por encontrarse su titular con el respectivo permiso. Una vez constatado el Quórum de Ley, la señora Alcaldesa encargada solicita que por medio de Secretaría se de lectura al Orden del Día. 1.- Lectura y aprobación del Acta No. 227 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 6 de Febrero de 2009. 2.- Análisis y resolución en relación con la petición formulada por representantes de la Asociación de Comerciantes "20 de Marzo", quienes solicitan un área de terreno para la construcción de su sede social. 3.- Conocimiento y resolución respecto de siete bienes inmuebles a ser incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. **Barrio San Carlos:** Predio 1.- Sr. Sandro Eustorgio Meza Guerrero.- Área Total: 134.12m<sup>2</sup>// Predio 2.- Sr. Robert Javier Chávez Saltos.- Área Total: 140m<sup>2</sup>// **Barrio La Ensenadita - 8 de Enero:** Predio 1.- Sra. Agueda Lourdes Oviedo Lucas. Área Total: 111.33m<sup>2</sup>// **Barrio María Auxiliadora No. 2// Predio 1.-** Sra. Julia Audina Moreira Ormaza.- Área total: 54.00m<sup>2</sup>// **Barrio Altagracia:** Predio 1.- Sra. Lorena Patricia Vargas Menéndez.- Área Total: 385.63m<sup>2</sup>// **Barrio Abdón Calderón:** Predio 1.- Sra. Mercedes Silvana Delgado López.- Área Total: 123.97m<sup>2</sup>// Predio 2.- Sra. Narcisa Monserrate López Palma.- Área Total: 160.33m<sup>2</sup>.- 4.- Asuntos Varios//Siendo las 15H18 ingresa a la Sesión el Concejal señor Nelson Zambrano Coello// El Acta en la parte pertinente dice: 3.- Conocimiento y resolución respecto de siete bienes inmuebles a ser incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. **Barrio San Carlos:** Predio 1.- Sr. Sandro Eustorgio Meza Guerrero.- Área Total: 134.12m<sup>2</sup>// Predio 2.- Sr. Robert Javier Chávez Saltos.- Área Total: 140m<sup>2</sup>// **Barrio La Ensenadita - 8 de Enero:** Predio 1.-



# I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Sra. Agüeda Lourdes Oviedo Lucas. Área Total: 111.33m<sup>2</sup>// Barrio María Auxiliadora No. 2// Predio 1.- Sra. Julia Audina Moreira Ormaza.- Área total: 54.00m<sup>2</sup>// Barrio Altagracia: Predio 1.- Sra. Lorena Patricia Vargas Menéndez.- Área Total: 385.63m<sup>2</sup>// Barrio Abdón Calderón: Predio 1.- Sra. Mercedes Silvana Delgado López.- Área Total: 123.97m<sup>2</sup>// Predio 2.- Sra. Narcisca Monserrate López Palma.- Área Total: 160.33m<sup>2</sup>. Toma la palabra la señora Alcaldesa encargada y dice: Señores Concejales ustedes tienen allí el listado de personas que están solicitando la legalización de terreno que han sido utilizados por ellos y están en posesión de particulares por muchos años y como ustedes saben tenemos la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Trampuz y dice: Siempre compañeros Concejales, señora Alcaldesa, he apoyado este tipo de iniciativa que lleva los moradores, los dueños o aquellos cuasi dueños que por un espacio de tiempo, más de 15 años como dice la Ley han venido haciendo uso de estos espacios, he revisado veo que se han venido dando las publicaciones, van en concordancia con lo que dice la Ordenanza de bienes vacantes o mostrencos es un derecho para aquellas personas que indistintamente en los distintos sectores han venido asentándose pero no legalmente, no determinadamente como debe y tiene que ser y eso como que les impide tal vez lo que digo hoy lo escucharon en anteriores sesiones porque como que se repite es el mismo mecanismo, el mismo sistema y vendrán muchos más porque es una campaña de legalización de todos estos predios que informalmente han venido haciendo uso distintos moradores y que hoy a través de esta ordenanza pueden legalizar esos predios, predios que vienen con excedentes por distinta naturaleza o razones de 80 metros, de 100 metros y que han venido poseyéndolo por más de 15 años, como así lo determina esta ordenanza que les posibilita a aquellas personas para que una vez legalizados puedan hacer una serie de trámites, tener la escritura definitiva, hacer o aplicar prestaciones de mejoras de sus viviendas, para aumentar su vivienda, para algún tipo de negocio etc., cuando constan debidamente registrado; entonces me parece que esa es la parte que nos incumbe también a este Concejo y a nosotros como Concejales velar por el bienestar de aquellas personas que de una u otra manera se vienen desarrollando, quieren pagar los predios, pero no lo pueden hacer porque no están debidamente estructurado, o legalizado y que esta sea una oportunidad para que lo puedan hacer, por lo tanto elevo a moción:

***Incorporar al Patrimonio Municipal los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, proceder a la correspondiente legalización de los siguientes inmuebles que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo a los informes presentados por los respectivos departamentos municipales, de conformidad al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos: Barrio San Carlos, código # 134 de la Parroquia Manta, del cantón Manta: Predio No. 1: Propietario:***



## I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

**MUNICIPIO DE MANTA; Adjudicatario: Sandro Enstorgio Meza Guerrero; No. de Cédula: 130859919-8; Existe vivienda de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de hormigón simple, cubierta de zinc; Ubicación: Barrio San Carlos; Servicios y Mejoras: Electricidad. Medidas y Linderos: Frente: 9.50m - calle pública; Atrás: 5.15m - prop. Particular; Costado Derecho: 20.00m - prop. Particular; Costado Izquierdo: 19.50m - prop. Hobe Meza Guerrero; Área: 134.12m<sup>2</sup>; Clave Catastral: 1215902000// Predio No. 2; Propietario: MUNICIPIO DE MANTA; Ubicación: Barrio San Carlos; Adjudicatario: Robert Javier Chávez Salto; No. de Cédula: 130802487-4; Existe vivienda de una planta, estructura de ladrillo cruzado, pared de ladrillo, cubierta de zinc; Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable; Medidas y Linderos: Frente: 7.00m - calle pública; Atrás: 7.00m - Prop. Hernán Macías y Darío Sánchez; Costado Derecho: 20.00m - Propiedad Raúl Balseca García; Costado Izquierdo: 20.00m - Propiedad King Road; Área: 140.00m<sup>2</sup>; Clave Catastral: 1216111000// Barrio La Ensenadita-8 de Enero, código # 108 de la Parroquia Manta, del cantón Manta. Predio No. 1; Propietario: MUNICIPIO DE MANTA; Adjudicatario: Agueda Lourdes Oviedo Lucas; No. de Cédula: 130829803-1; Existe vivienda con estructura de H<sup>o</sup> A<sup>o</sup>, paredes de ladrillo común, cubierta de eternit, piso de baldosa, Ubicación: Barrio La Ensenadita-8 de Enero; Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8.00m - calle pública; Atrás: 8.50m - varios propietarios; Costado Derecho: 13.50m - Sr. José Velásquez Briones; Costado Izquierdo: 13.50m - Sra. Carmelina Zambrano Mera; Área: 111.33m<sup>2</sup>; Clave Catastral: 1012805000// Barrio María Auxiliadora # 2, código # 406 de la Parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta. Predio No. 1; Propietario: MUNICIPIO DE MANTA; Adjudicatario: Julia Andina Moreira Ormazá; No. de Cédula: 090662650-2; Existe vivienda con estructura de caña, paredes de caña, cubierta de zinc; Ubicación: Barrio María Auxiliadora # 2; Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable; Medidas y Linderos: Frente: 6.00m - Avenida 218; Atrás: 6.00m - Propiedad particular; Costado Derecho: 9.00m - Sra. Doris Delgado López; Costado Izquierdo: 9.00m - Sra. Irene Hertha Rauschemberg; Área: 54.00m<sup>2</sup>; Clave Catastral: 3092524000// Barrio Altagracia, código # 313 de la Parroquia Los Esteros, del cantón Manta. Predio No. 1; Propietario: MUNICIPIO DE MANTA; Adjudicatario: Lorena Patricia Vargas Menéndez; No. de Cédula: 130922864-9; Existe estructura de madera, paredes de caña, piso de cemento y cubierta de zinc; Ubicación: Barrio Altagracia; Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable; Medidas y Linderos: Frente: 15.40m - Callejón vehicular; Atrás: 16.10m - Propiedad particular; Costado Derecho: 23.32m - Angel Alava; Costado Izquierdo: 25.90m - José Cedeño; Área: 385.63m<sup>2</sup>; Clave Catastral: 2113617000// Barrio Abdón Calderón, código # 119 de la Parroquia Manta, del cantón Manta. Predio No. 1; Propietario: MUNICIPIO DE MANTA; Adjudicatario: Mercedes Silvana Delgado López; No. de Cédula: 130566012-6; Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón, paredes de ladrillo, piso de hormigón simple, cubierta de zinc; Ubicación: Barrio Abdón Calderón; Servicios y Mejoras:**



## I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Electricidad, Agua Potable, Alcantarillado; **Medidas y Linderos:** Frente: 7.27m.- Calle Pública; Atrás: 10.90m.- Propiedad de Milton Figuáve; Costado Derecho: 15.81m.- Calle pública; Costado Izquierdo: 12.28m.- Propiedad particular; Área: 123.97m<sup>2</sup>; **Clave Catastral:** 1119802000/ **Predio No. 2;** **Propietario:** MUNICIPIO DE MANTA; **Adjudicatario:** Narcisa Monserrate López Palma; **No. de Cédula:** 130809966-0; Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón, paredes de ladrillo, piso de hormigón simple, cubierta de zinc; **Ubicación:** Barrio Abdón Calderón; **Servicios y Mejoras:** Electricidad, Agua Potable, Alcantarillado; **Medidas y Linderos:** Frente: 9.06m.- Calle Pública; Atrás: 8.96m.- Propiedad de Agustín Barrezueta Filay; Costado Derecho: 18.84m.- Linderando con 13.83 con Pedro Mera Zambrano más 5.01 con Agustín Barrezueta Filay; Costado Izquierdo: 17.04m.- Calle Pública; Área: 160.33m<sup>2</sup>; **Clave Catastral:** 1119805000/". Apoya la moción los Concejales Ing. Carlos Rivas e Ing. Gustavo Andrade. Acto seguido la señora Alcaldesa encargada solicita que por medio de Secretaria se someta a votación la moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: Ing. Gustavo Andrade Arellano, razona su voto e indica: En aras del ordenamiento territorial de la Ciudad y considerando que el catastro es una de las fuentes más importantes de ese ordenamiento, mi voto es a favor; Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, a favor; Ing. Jorge Antonio Corral Joniaux, a favor; Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, a favor; Ing. Carlos Winston Rivas García, razona su voto e indica: Porque estas personas que hace más de veinte, quince años han luchado para que se les de escritura y es la mejor forma viable de que sean incorporados al patrimonio municipal y de allí ellos pueden hacer las gestiones para la ocupación particulares creo que es la mejor opción que les ha dado este Concejo, mi voto es a favor; Lcdo. Raúl Eduardo Trampuz Rivera, proponente a favor; Sr. Carlos Velásquez Del Castillo, razona su voto y dice: Que mejor tranquilidad para las personas nombradas aquí poder legalizar sus tierras, sus terrenos, sus edificaciones que han sido construidas los mismos después de tantos años poder decir que eso ahora legalmente son de ellos, por lo tanto mi voto a favor; Ing. Carlos Vélez Escobar, razona su voto y manifiesta: Voy a votar a favor, pero voy hacer una recomendación a propósito de esta legalización de bienes mostrencos, en el transcurso de esta semana fui visitado por un ciudadano que su bien fue legalizado hace un año y resulta que posteriormente ese mismo terreno ha sido nuevamente legalizado a otra persona es decir hay una superposición y yo si pido que en ese caso miremos bien lo que está aconteciendo, de repente es el mismo terreno que están dos personas reclamando, es necesario que miremos detenidamente los terrenos que están todas las personas legalizando, yo creo que esta ordenanza se hizo con el sano propósito de que todos puedan legalizar sus bienes, pero cuidado puede darse alguna duplicidad y eso recomiendo que miremos bien detenidamente, pormenorizadamente estos casos, a efectos de que no se den esas circunstancias, a favor. Proclamado el resultado la moción es aprobada por 8 votos a favor. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Trampuz: Señora Alcaldesa, me parece grave lo que dice el Ing. Carlos Vélez, yo creo que me parece grave porque si aquí nosotros estamos



## I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

aprobando un predio donde ellos han hecho posesión, donde tienen cercado, donde tienen sus límites y de pronto aparece que en un año le entregan eso a una persona y el próximo año le entregan a otra persona; no hay seriedad, entonces significa que lo que nosotros venimos diciendo con buena intención con un sentido de servicio real y justo a las personas, no se está cumpliendo es grave lo que usted dice porque si hoy se le otorga a una persona y el próximo año a otra; entonces no hay seriedad de parte de los informes departamentales. Toma la palabra la señora Alcalde encargada y expresa: Una pregunta Concejal Vélez ha habido la denuncia respectiva al respecto porque podría ser que haya habido algún tipo de equivocación y aquí están inclusive el señor Arq. Alvarez que podría aclararnos algo al respecto. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Carlos Vélez y manifiesta: Alcaldesa, la solicitud fue presentada al Alcalde, entiendo que ha de derivarla a jurídico, a planeamiento y tendrá que despejarse pormenorizadamente la situación, yo lo que quiero que de todas maneras tampoco pretendamos que en el camino no haya ningún error, en la vida estamos llenos de muchos errores hay que corregirlos si hubo algún error habrá que corregirlo, de todas maneras la intención de esta ordenanza es la legalización de todos los bienes en poder de más de quince años de todas las personas, en todo caso eso debe derivar el señor Alcalde a cada uno de los departamentos y serán ustedes quienes nos den respuesta del particular. Hace uso de la palabra el Arq. Galo Alvarez, funcionario de la Dirección de Planeamiento Urbano y expone: Ya se está revisando los antecedentes, no es que hemos dado nosotros, hace tres años dimos una legalización de bien mostrenco a determinada persona, la nueva persona ha hecho es una prescripción de dominio adquisitivo en los Juzgados de lo Civiles, entonces ahí que se convierte en superposición, nosotros estamos claros. Interviene la señora Alcaldesa encargada y manifiesta: Muy bien la aclaración importante para toda la comunidad. Toma la palabra el Dr. Gonzalo Molina, Procurador Síndico Municipal y expresa: Precisamente cuando el Concejal Vélez hablaba sobre el tema yo le decía que no era como él expresaba por cuanto son dos figuras diferentes, el uno tiene por compra venta de bienes mostrencos a través de la ordenanza y los otros tienen a través de una prescripción adquisitiva de dominio y en derecho la prescripción adquisitiva de dominio esta sobre hasta contra título inscrito, eso es lo que pasa - *Siguen otras cosas.*

La parte que antecede es tomada textualmente del Acta No. 229 que corresponde a la sesión ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día viernes veinte de Febrero del año dos mil nueve.

Manta, Marzo 9 de 2009.

  
Soraya Mera Cedeño  
SECRETARIA MUNICIPAL





## I. MUNICIPALIDAD DE MANTA NOTIFICACIÓN II

Cumpliendo con lo prescrito en el Título V, capítulo I de los Bienes Municipales, 249 y 254 (línea c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigencia en concordancia a la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Moribundos, y, la Legislación de estos bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil, se hace conocer la nómina de los bienes municipales que se legalizarán en favor de particulares:

### Barrio San Carlos, código # 134 de la Parroquia Manta, del cantón Manta

**Predio N.º 1:**  
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA  
Adjudicatario: Sandro Eustorgio Meza Guerrero  
N.º de cédula: 130459919-4  
Existe vivienda de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de hormigón simple, cubierta de zinc  
Ubicación: Barrio San Carlos  
Servicios y Mejoras: Electricidad  
**MEDIDAS Y LINDEROS:**  
Frente: 9.50 m calle pública  
Atrás: 5.15 m, prop. particular  
Costado derecho: 20.00 m, prop. particular  
Costado izquierdo: 19.50 m prop. Hobei Meza Guerrero  
Área: 134.12 m<sup>2</sup>  
Clave Catastral: 1215902000

### **Predio N.º 2:**

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA  
Ubicación: Barrio San Carlos  
Adjudicatario: Robert Javier Chávez Salto  
N.º de cédula: 130802487-4  
Existe vivienda de una planta, estructura de ladrillo cruzado, pared de ladrillo, cubierta de zinc  
Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua potable  
**MEDIDAS Y LINDEROS:**  
Frente: 7.00 m calle pública  
Atrás: 7.00 m, prop. Hernán Macías y Darío Sánchez  
Costado derecho: 20.00 m, prop. Raúl Balboa García  
Costado izquierdo: 20.00 m prop. King Road  
Área: 140.00 m<sup>2</sup>  
Clave Catastral: 121611000

### Barrio La Enseñada - 8 de Enero, código # 108 de la Parroquia Manta, del cantón Manta

**Predio N.º 1:**  
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA  
Adjudicatario: Agueda Lourdes Oviedo Lucas  
N.º de cédula: 130429803-1  
Existe vivienda con estructura de H.A., paredes de ladrillo común, cubierta de eternit, piso de baldosa  
Ubicación: Barrio La Enseñada - 8 de Enero  
Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua potable  
**MEDIDAS Y LINDEROS:**  
Frente: 8.00 m calle pública  
Atrás: 8.50 m, varios propietarios  
Costado derecho: 13.50 m. Sr. José Velásquez Briones  
Costado izquierdo: 13.50 m. Sra. Carmelina Zambrano Mora  
Área: 111.33 m<sup>2</sup>  
Clave Catastral: 1012805000

### Barrio María Auxiliadora # 2, código # 406 de la Parroquia Elv Alfaro, del cantón Manta

**Predio N.º 1:**  
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA  
Adjudicatario: Julia Audina Moreira Ormazá  
N.º de cédula: 090662650-2  
Existe vivienda con estructura de caña, paredes de caña, cubierta de zinc  
Ubicación: Barrio María Auxiliadora # 2  
Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua potable  
**MEDIDAS Y LINDEROS:**  
Frente: 6.00 m Avenida 218  
Atrás: 6.00 m, propiedad particular  
Costado derecho: 9.00 m, Sra. Doris Delgado López  
Costado izquierdo: 9.00 m Sra. Inenc Hertha Rauschenberg  
Área: 54.00 m<sup>2</sup>  
Clave Catastral: 3092524000

### Barrio Altavoz, código # 313 de la Parroquia Los Esteros, del cantón Manta

**Predio N.º 1:**  
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA  
Adjudicatario: Lorena Patricia Vargas Menéndez  
N.º de cédula: 13092264-9  
Existe estructura de madera, paredes de caña, piso de cemento y cubierta de zinc  
Ubicación: Barrio Altavoz  
Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua potable  
**MEDIDAS Y LINDEROS:**  
Frente: 15.40 m Callejón vehicular  
Atrás: 16.10 m, propiedad particular  
Costado derecho: 23.32 m, Ángel Alava  
Costado izquierdo: 23.90 m, José Codoche  
Área: 385.63 m<sup>2</sup>  
Clave Catastral: 2113617000

### Barrio Abdón Calderón, código # 119 de la Parroquia Manta, del cantón Manta

**Predio N.º 1:**  
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA  
Adjudicatario: Mercedes Silvana Delgado López  
N.º de cédula: 130566012-4  
Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón, paredes de ladrillo, piso de hormigón simple, cubierta de zinc  
Ubicación: Barrio Abdón Calderón  
Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua potable, Alcantarillado  
**MEDIDAS Y LINDEROS:**  
Frente: 7.27 m Calle pública  
Atrás: 10.90 m, propiedad de Milton Piguave  
Costado derecho: 15.81 m, Calle pública  
Costado izquierdo: 12.28 m, Propiedad particular  
Área: 123.97 m<sup>2</sup>  
Clave Catastral: 1119802000

### **Predio N.º 2:**

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA  
Adjudicatario: Narcisca Monserrat López Palma  
N.º de cédula: 130809966-0  
Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón, paredes de ladrillo, piso de hormigón simple, cubierta de zinc  
Ubicación: Barrio Abdón Calderón  
Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua potable, Alcantarillado  
**MEDIDAS Y LINDEROS:**  
Frente: 9.06 m Calle pública  
Atrás: 8.96 m, propiedad de Agustín Barzueza Pílay  
Costado derecho: 18.84 m, Linderando con 13.83 con Pedro Meza Zambrano más 3.01 con Agustín Barzueza Pílay  
Costado izquierdo: 17.04 m, Calle pública  
Área: 160.33 m<sup>2</sup>  
Clave Catastral: 1119805000

Particular que comunica para los fines pertinentes

Abg. Marcia Chávez de Cevallos  
ALCALDE DE MANTA (E)

Manta, diciembre del 2008

## I. MUNICIPALIDAD DE MANTA NOTIFICACIÓN II

Cumpliendo con lo prescrito en el Título V, capítulo I de los Bienes Municipales, 249 y 254 literal c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigencia en concordancia a la Ordenanza que Reglamentó la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Montecenos, y la Legislación de estos bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil, se hace conocer la nómina de los bienes municipales que se legalizarán en favor de particulares:

### Barrio San Carlos, código # 194 de la Parroquia Manta del cantón Manta

**Finca N.º 1:**  
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA  
Adjudicatario: Sandro Eustorgio Meza Guerrero  
N.º de cédula: 13089919-4  
Existe vivienda de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de hormigón simple, cubierta de zinc  
Ubicación: Barrio San Carlos  
Servicios y Mejoras: Electricidad  
**MEDIDAS Y LINDEROS:**  
Frente: 9.50 m calle pública  
Atrás: 5.15 m, prop. particular  
Costado derecho: 20.00 m, prop. particular  
Costado izquierdo: 19.50 m prop. Hobei Néiza Guerrero  
Área: 134.12 m<sup>2</sup>  
Clave Catastral: 1215902000

### Finca N.º 2:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA  
Ubicación: Barrio San Carlos  
Adjudicatario: Robert Javier Chávez Salto  
N.º de cédula: 130802487-4  
Existe vivienda de una planta, estructura de ladrillo cruzado, pared de ladrillo, cubierta de zinc  
Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua potable  
**MEDIDAS Y LINDEROS:**  
Frente: 7.00 m calle pública  
Atrás: 7.00 m, prop. Hernán Macías y Darío Sánchez  
Costado derecho: 20.00 m, prop. Raúl Bálboa García  
Costado izquierdo: 20.00 m prop. King Road  
Área: 140.00 m<sup>2</sup>  
Clave Catastral: 1216110000

### Barrio La Encarnación - 8 de Enero, código # 108 de la Parroquia Manta del cantón Manta

**Finca N.º 1:**  
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA  
Adjudicatario: Agueda Lourdes Oviedo Lucas  
N.º de cédula: 130829803-1  
Existe vivienda con estructura de H.A., paredes de ladrillo común, cubierta de eternit, piso de baldosa  
Ubicación: Barrio La Encarnación - 8 de Enero  
Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua potable  
**MEDIDAS Y LINDEROS:**  
Frente: 8.00 m calle pública  
Atrás: 8.50 m, varios propietarios  
Costado derecho: 13.50 m, Sr. José Velásquez Briones  
Costado izquierdo: 13.50 m, Sra. Celmelina Zambrano Mora  
Área: 111.33 m<sup>2</sup>  
Clave Catastral: 1012805000

### Barrio María Auxiliadora # 2, código # 406 de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta

**Finca N.º 1:**  
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA  
Adjudicatario: Julia Audina Moreira Ormazza  
N.º de cédula: 090642600-2  
Existe vivienda con estructura de caña, paredes de caña, cubierta de zinc  
Ubicación: Barrio María Auxiliadora # 2  
Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua potable  
**MEDIDAS Y LINDEROS:**  
Frente: 6.00 m Avenida 218  
Atrás: 6.00 m, propiedad particular  
Costado derecho: 9.00 m, Sra. Doris Delgado López  
Costado izquierdo: 9.00 m Sra. Irene Hertha Rauschenberg  
Área: 54.00 m<sup>2</sup>  
Clave Catastral: 3092324000

### Barrio Altágracia, código # 313 de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta

**Finca N.º 1:**  
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA  
Adjudicatario: Lorena Patricia Vargas Menéndez  
N.º de cédula: 130922864-9  
Existe estructura de madera, paredes de caña, piso de cemento y cubierta de zinc  
Ubicación: Barrio Altágracia  
Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua potable  
**MEDIDAS Y LINDEROS:**  
Frente: 13.40 m Callejón vehicular  
Atrás: 16.10 m, propiedad particular  
Costado derecho: 23.32 m, Angel Alava  
Costado izquierdo: 23.90 m, José Cedeno  
Área: 385.63 m<sup>2</sup>  
Clave Catastral: 2113617000

### Barrio Abdón Calderón, código # 119 de la Parroquia Manta del cantón Manta

**Finca N.º 1:**  
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA  
Adjudicatario: Mercedes Silvana Delgado López  
N.º de cédula: 130566012-6  
Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón, paredes de ladrillo, piso de hormigón simple, cubierta de zinc  
Ubicación: Barrio Abdón Calderón  
Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua potable, Alcantarillado  
**MEDIDAS Y LINDEROS:**  
Frente: 7.27 m Calle pública  
Atrás: 10.90 m, propiedad de Milton Piguave  
Costado derecho: 15.81 m, Calle pública  
Costado izquierdo: 12.28 m, Propiedad particular  
Área: 133.97 m<sup>2</sup>  
Clave Catastral: 1119802000

### Finca N.º 2:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA  
Adjudicatario: Narciza Monserrate López Palma  
N.º de cédula: 130809966-0  
Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón, paredes de ladrillo, piso de hormigón simple, cubierta de zinc  
Ubicación: Barrio Abdón Calderón  
Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua potable, Alcantarillado  
**MEDIDAS Y LINDEROS:**  
Frente: 9.06 m Calle pública  
Atrás: 8.96 m, propiedad de Agustín Barzueeta Pílay  
Costado derecho: 18.84 m, Linderando con 13.83 con Pedro María Zambrano más 5.01 con Agustín Barzueeta Pílay  
Costado izquierdo: 17.04 m, Calle pública  
Área: 160.33 m<sup>2</sup>  
Clave Catastral: 1119805000

Particular que comunico para los fines pertinentes

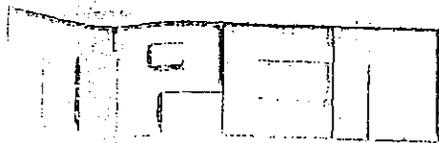
Abg. Mirela Chávez de Cevallos  
ALCALDE DE MANTA (E)

Manta, diciembre del 2008

Dr. César Cevallos  
Notario Público  
Manta - Manta



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR



EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL  
ELECTORAL DE MANABÍ

En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial  
al Señor:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de  
las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo.

ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN  
MANTA

Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004

Prof. Karismar Quiñones Angulo  
PRESIDENTE

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA  
Certifico que es fiel copia  
de su original.

Manta

2009-05-13

SECRETARIA MUNICIPAL

Francisco Rovayo, Manillo  
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

ESTADO DE CIUDADANIA: 130207395-0  
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 29 JULIO 1957  
 002-0031-00779 M  
 MANABI/MANTA  
 MANTA DE MANTAS 1957




ECUATORIANA \*\*\*\*\* E333312222  
 CASADO ANA MARIA SUAREZ LOPEZ  
 SUPERIOR ING MECANICO  
 ORLEY ZAMBRANO  
 ELVIRA CEDEÑO  
 MANTA 05/07/2004  
 0570772016  
 REN 0318043  
 MANTAS




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 26 ABRIL 2009

153-0144 1302073950  
 NUMERO CEBULA  
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

MANABI PROVINCIA  
 MANTA MANTA  
 PARROQUIA

MANTA CANTON




Dr. Christian Z. ...  
 Notario Publico Ordinario  
 Manta - Manabí

A MUNICIPALIDAD DE MANTA  
 Certifico que es fiel copia  
 de su original.  
 Manta 2009-05-13  
 Soaya ...  
 SECRETARIA MUNICIPAL



# ACCIONES DE PERSONAL

Nº: 001

Fecha: 01/14/2005/

## MUNICIPIO DE MANTA

Resolución

Rige a partir de 01/12/2005/

**MOLINA MENENDEZ**

**JOSE GONZALO**

**APELLIDOS**

**NOMBRES**

Categoría de Ciudadanía

Libreta o Certificado Militar

Certificado de Votación

Timbres Fiscales

- Ingreso al Servicio Civil
- Ingreso a Carrera Administrativa
- Encargo
- Ascenso
- Traslado
- Reclasificación
- Revotorización
- Sancciones Disciplinarias
- Cesación de Funciones
- Destitución
- Otros

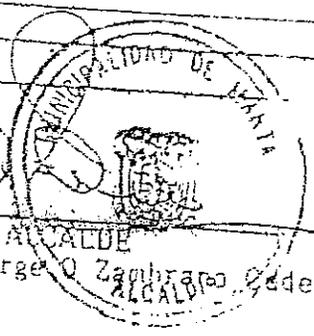
### EXPLICACION

De conformidad al Atr 72. Numeral 24 de la Ley Orgánica Reformativa a la Ley de Régimen Municipal, se Ratifica el Nombramiento de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL Al Dr. JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, para el período 2.005-2.008, tal como se explica en la casilla "Situación Propuesta".

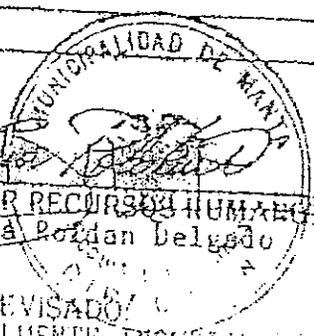
### SITUACION ACTUAL

### SITUACION PROPUESTA

Dirección: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA  
 División: DIR DE ASESORIA JURIDICO MCPAL  
 Departamento: ASESORIA JURIDICO MCPAL  
 Puesto: PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL  
 Lugar de Trabajo: PALACIO MUNICIPAL  
 Sueldo Básico \$: UNIFICADO ( 1.052.83, co)  
 Partida Presupuestaria: \_\_\_\_\_



ALCALDE  
Ing. Jorge O Zambrano Sedeño



DIRECTOR RECURSOS HUMANOS  
Sra. Juana Rodan Belgado

### REGISTRO

### REVISADO

EL DOCUMENTO QUE ANTECIDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 631 CON FECHA 14 DE FEBRO DEL AÑO 2005. FECHA: \_\_\_\_\_

Municipio de Manta  
 Calle Principal del Manta  
 Manta 2009-05-13  
 [Signature]  
 SECRETARIA MUNICIPAL

CIUDADANIA  
SUPERIOR  
JOSE MOLINA  
TERESA MENENDEZ  
MANTA  
14/12/2017

DE JURISPRUDENCIA

CIDADANIA

1301987044

MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO  
MANABI/MANTA/TARQUI  
28 NOVIEMBRE 1954  
061 - 0186 01160 M  
MANABI/MANTA  
MANTA 1954



0495671

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017-2018

072-0076 NÚMERO  
1301987044 CÉDULA  
MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO

MANABI PROVINCIA  
TARQUI PARROQUIA  
MANTA CANTÓN  
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Notario Público Unificado  
Manta - Manabí

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI**



DR. JOSE GONZALO  
MOLINA MENENDEZ

1301987044  
CÉDULA

26/08/1985  
AFILIADO

2006 - 2008  
VALIDO



**CREDENCIAL PROFESIONAL** 5303

MANTA 2009-05-13  
SECRETARÍA MUNICIPAL

NOTAS... FOJAS ESTAN  
FIRMADAS POR MI  
Dr. Simón Zambrano Vindes

... : QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR EL DOCTOR **GONZALO MOLINA MENENDEZ**, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS QUE CORRESPONDE A LO RESULETO POR EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE MANTA, EN SESION ORDINARIA DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PARA QUE SE INCORPORE AL PATRIMONIO MUNICIPAL COMO BIEN INMUEBLE, VACANTE O MOSTRENCO, TAL COMO LO DETERMINA LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES, VACANTES O MOSTRENCOS; Y LA LEGALIZACION DE ESOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES EL BIEN A LEGALIZAR A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, ES EL UBICADO EN EL BARRIO ABDON CALDERON DEL CANTON MANTA.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO CORRESPONDIENTE.- EN NUMERO DE ONCE FOJAS UTILES ANVERSO Y REVERSO, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. DOCTOR **SIMON ZAMBRANO VINCES**, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA.-



*Dr. Simón Zambrano Vindes*  
Notario Público Cuarto  
Manta - Manabí



Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 13

Número de Repertorio: 2009

4225

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Julio de Dos Mil Nueve quaco inscrito el acto o contrato BIENES MOSTRENCOS en el Registro de BIENES MOSTRENCOS con el número de inscripción 15 celebrado entre: (ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA en calidad de ADJUDICATARIO).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial/Chasis	Ficha	
=====		=====
-----		
Listado de bienes Inmuebles		
1119802000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	15970	BIENOS (1)

DESCRIPCIÓN:  
BIENOS=BIENES MOSTRENCOS



*[Handwritten signature]*

Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador.





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

*La Junta Provincial Electoral de Manta*

*Confirma a*

**Zambrano Cedeño Jorge Erley**

*la credencial de*

**Alcalde del Cantón Manta.**



*Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019*

*Portavoz, a los 09 días del mes de Mayo de 2014*

**Ing. Alex Zambrano Bazarro**  
PRESIDENTE

**Sr. Julio Rodriguez Bravo**  
VICEPRESIDENTE

**Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder**  
VOCAL

**Lda. Laura Rada Peralta**  
VOCAL

**Abg. Nestor Hugo Palma**  
VOCAL



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.05 10:44:20 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ca5e32a128dc43b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION  
 CIDADANIA No 130207395-0  
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 JULIO 1957  
 0002-0031-00779 H  
 MANABI/MANTA  
 1957

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION  
 SUPERIOR  
 ORLEY ZAMBRANO  
 REVIRA CEDEÑO  
 MANTA  
 05/0  
 05/07/2016  
 TECNICO NACIONAL  
 REN 03131  
 Mnd  
 FICARDISEG

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 107 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014  
 107-0008 13020735.  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY  
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1  
 PROVINCIA MANTA 1  
 MANTA PARROQUIA 1  
 CANTON ZONA 1  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*Mercedes delgado*

Número único de identificación: 1305660126

Nombres del ciudadano: DELGADO LOPEZ MERCEDES SILVANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DELGADO LOPEZ JOSE ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DELGADO LOPEZ GUILLERMO AUGUSTO

Nombres de la madre: LOPEZ PALMA ESTHER MATILDE

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.05 19:14:48 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8181ab70cc5449e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 130566012-6

CÉDULA  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 DELGADO LOPEZ  
 MERCEDES SILVANO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABI  
 MONTECRISTI  
 FECHA DE NACIMIENTO 09-11-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL VIUDO  
 JOSE ROBERTO  
 DELGADO LOPEZ




INSTRUCCIÓN BÁSICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 DELGADO LOPEZ BULLEROS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LOPEZ PALMA ESTHER MARCELA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 MANTA  
 2018-12-01  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2028-12-01

VAAAAA  
 VAAAAA

*Mercedes Delgado*



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20161308004P04505 . DOY FE. -**



*Laura G. Ferrer*  
NOTARIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE BOGOTÁ  
COLOMBIA



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**033**

**033 - 0183**

**1305660126**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**DELGADO LOPEZ MERCEDES SILVANIA**

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA

2

MANTA - PE

ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

*Delgado Lopez*

(1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

*7*